

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.522-9

RETIRO, 12 DIC 2023

VISTOS:



1. El Decreto Exento N° 3.238 del 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2023, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3353	01 BIBLIOTECA 200X40X155 2 PUERTAS CORREDERAS 6 ESPACIOS <b>DESTINO: SECPLA</b> <b>PROVEEDOR : PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA</b> FACTURA N° 3025 DE FECHA 06/12/2023	\$332.010.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Director Adm. y Finanzas (s)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
RLG/JII/GBT/mgc.



